



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199
 RESOLUCION Nº 659/93-FCS

Salta, 30 de Diciembre de 1993.

Expediente Nº 12.216/92
 Ref. Nº 07/93

VISTO:

La Resolución Nº 590/92 por la cual se implementa la realización del Curso de Capacitación en Podología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal establecía que dicho curso debía ser autofinanciado;

Que con los fondos recaudados en concepto de arancel del curso se solventaron gastos para el normal desarrollo del mismo;

Que corresponde efectuar la rendición de cuentas, por los fondos oportunamente entregados por Tesorería General.

POR ELLO:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 3.786,75 (PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) correspondientes a erogaciones originadas por el desarrollo del Curso de Capacitación de Podología y cuyos comprobantes obran en fs. 6 a 37 del referente Nº 07/93 del Nº 12.216/92.

ARTICULO 2º.- Imputar al Presupuesto 1993 de la Facultad de Ciencias de la Salud, los siguientes importes y a las Partidas que se detallan:

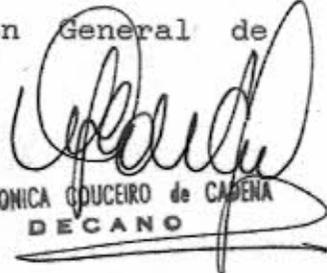
Inc.2-PP 5-Pp 2:	\$	10,75
Inc.2-PP 5-Pp 9:	\$	6,00
Inc.3-PP 4-Pp 5:	\$	3.770,00

TOTAL:	\$	3.786,75

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración.


 Lic. SANDRA I. PASSAMAI DE ZEPHONE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA DUCEIRO de CABENA
 DECANO